



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO. 2001

RES. HCD. N° 307 - 01 - 1

EXPTE. N° 4.177/01.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Educación Ambiental, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 279/01, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 28-08-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura *Educación Ambiental*, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y299


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

